

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388

Sábado 28 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2777308

EXTRACTO

CAROLINA PIÑA CUEVAS, Notario Público Interino de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública otorgada el 21 de enero de 2026 (Repertorio N° 951-2026), ante don Iván Torrealba Acevedo, se redujo el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES PEDRO DE VALDIVIA S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada con fecha 21 de enero de 2026, en la que los accionistas NUEVO SANATORIO ALEMÁN SpA y CENTRO MÉDICO SANATORIO ALEMÁN SpA, acordaron lo siguiente: UNO/ Transformar la Sociedad, esto es, reformar sus estatutos cambiando su especie o tipo de sociedad, de una sociedad anónima cerrada a una sociedad por acciones, subsistiendo la misma personalidad jurídica de la Sociedad, y modificando su razón social por la de "INVERSIONES PEDRO DE VALDIVIA SpA". Dos/ Reemplazar íntegramente los estatutos de la Sociedad por un nuevo texto de los mismos, de cuyas estipulaciones extracto lo siguiente: Razón Social: INVERSIONES PEDRO DE VALDIVIA SpA. Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Concepción, sin perjuicio de poder establecer oficinas, sucursales o representaciones en otras ciudades. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto (a) la inversión en la creación de empresas de cualquier naturaleza, objeto y forma jurídica, siempre que no sean contrarias a la legislación vigente, tales como, por ejemplo: empresas inmobiliarias, de servicios, de explotación de áreas de estacionamiento de vehículos motorizados u otras, b) la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés de empresas ya constituidas, cualquiera sea su naturaleza, objeto y forma jurídica, coligadas o no, en los diferentes rubros de la actividad económica, tales como las señaladas por vía ejemplar en la letra precedente; c) la creación y formación de empresas administradoras; y, d) la creación y formación de empresas que se relacionen en forma directa o indirecta con las anteriores, de manera de reunir y administrar recursos humanos, materiales y financieros, así como la adquisición a cualquier título de acciones, derechos y cuotas de interés en las mismas. En el cumplimiento de los objetos específicos señalados, la compañía podrá realizar directa o indirectamente las actividades correspondientes y ejecutar libremente todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o conducentes al cumplimiento de los objetivos sociales, al desarrollo de la sociedad o a la inversión de los fondos disponibles en bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles. En todo caso, podrá realizar por cuenta propia o ajena cualquier trabajo, negociación, proyecto, prestación de servicio o asesoría que se relacione directa o indirectamente con los objetos antes señalados. Capital: El capital social asciende a la suma de \$477.687.072, dividido en 2.777 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.- Santiago, 12 de febrero de 2026.

CVE 2777308

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

